

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.027****02 DE NOVIEMBRE DEL 2.015****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- **SOBRE VALIDACIÓN SEVRI JUNTA DIRECTIVA.**
- 2.- **SOBRE LIBRO DE MARCA JASEC.**
- 3.- **SOBRE FLUJO DE CAJA JASEC.**
- 4.- **ENTREGA PRESUPUESTO ORDINARIO Y POA 2016.**
- 5.- **SOBRE ÓRGANO DIRECTOR tomo 262 bis.**
- 6.- **SOBRE MARCA INFOCOMUNICACIONES.**
- 7.- **INFOCOMUNICACIONES.**
- 8.- **CONTRATO BAJA TENSIÓN JASEC.**
- 9.- **CORRESPONDENCIA.**
 - **Oficio GG-783-2015 sobre medidores Parque Jesús Jiménez.**
- 10.- **ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.027

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las seis horas con quince minutos del día dos de noviembre del año dos mil quince, únicamente están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Mariangella Mata Guevara y Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las seis horas con veinticinco minutos hace ingreso el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** La Directora Alejandra Pereira López, Secretaria, ingresó a las 6: 33 a.m. y la Directora Kimberly Monge Brenes ingresó a las 6: 45 a.m. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. (ingresó al ser las 6: 33 a.m.) y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

Propone don Salvador Rojas se modifique el orden del día, en cuanto al orden de los puntos a tratar, **SE ACUERDA: Alterar el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:**

- 1.- SOBRE VALIDACIÓN SEVRI JUNTA DIRECTIVA.**
- 2.- SOBRE LIBRO DE MARCA JASEC.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.- SOBRE FLUJO DE CAJA JASEC.

4.- ENTREGA PRESUPUESTO ORDINARIO Y POA 2016.

5.- SOBRE ÓRGANO DIRECTOR tomo 262 bis.

6.- SOBRE MARCA INFOCOMUNICACIONES.

7.- INFOCOMUNICACIONES.

8.- CONTRATO BAJA TENSIÓN JASEC.

9.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio GG-783-2015 sobre medidores Parque Jesús Jiménez.

10.- ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 1.- SOBRE VALIDACIÓN SEVRI JUNTA DIRECTIVA.

Se entra a conocer oficio N° GPCC-40-2015, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Coordinador a.i. Gestión Planeamiento Calidad y Control, mediante el cual presenta solicitud de validación de los riesgos y controles del SEVRI 2015.

Dice el documento.

Con la finalidad de dar inicio al proceso de validación de los riesgos y controles SEVRI 2015 y según lo dispuesto por la Contraloría General de la República donde señala la necesidad que las empresas públicas apliquen en todos sus sistemas la evaluación de riesgo en sus operaciones.

Por otro lado cabe indicar que la implementación de la herramienta del Sistema de Control Interno como gestión gerencial ha contribuido a la mejora continua de la institución para el cumplimiento de los objetivos establecidos esto de acuerdo a la Ley y a las normas emitidas por la contraloría General de la República.

Dado lo anterior se remiten los formularios correspondientes al Órgano Colegiado los cuales deben ser revisados y/o actualizados en caso de que así lo ameriten con el propósito de validar la información descrita. Se les recuerda que la validación de la información debe realizarla el Órgano Colegiado, mediante un oficio digital PDF en donde



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

se indique tanto los cambios realizados como la copia de los formularios; de igual manera se deben remitir los formularios originales con las modificaciones, en caso de que se realicen, con la extensión original del archivo RTF y los archivos Excel con las nuevas estructuras en caso de que se requieran ingresar nuevos riesgos y controles a la herramienta.

Es importante mencionarles que los colaboradores del Proceso nos ponemos a disposición del Órgano Colegiado en caso de requerir más información y/o colaboración para ello se podría realizar un taller de Validación de Riesgos en alguna sesión de Junta Directiva, según lo consideren conveniente

SE ACUERDA: con cuatro votos de los señores directores presentes.

1.a. Validar los formularios de los riesgos y controles SEVRI 2015 correspondiente a Junta Directiva.

1.b. Solicitar al Proceso de Gestión Planeamiento Calidad y Control presente los resultados correspondientes a la evaluación del SEVRI.

ARTÍCULO 2.- SOBRE LIBRO DE MARCA JASEC.

Proceden los señores directores a analizar el tema sobre el Libro de Marca JASEC, en la que se ha considerado el plan de remoción de la marca, que tiene 50 Años de posicionamiento en el mercado es un proceso de cuidado y requiere una estrategia de lanzamiento interna y externa dentro de la organización.

Así como el realizar la inversión en modificar todos los signos externos e internos que tiene la organización en la cual se expone la marca a nivel interno y externo., en la que se requiere la aprobación de esta Junta Directiva del libro de marca, así como la autorización para su implementación, el registro de la nueva marca, aunado al plan de implementación, se ejecutará según el siguiente detalle:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

I Fase.

Plan Lanzamiento: Remozo Marca

A nivel Interno:

Para el cambio de la marca, debe existir un planeamiento oportuno y preciso a lo interno, es decir, primero se debe socializar la estrategia con el personal.

Por un tema de identificación y pertenencia no se recomienda lanzar nueva marca sin que a los funcionarios se les efectúe un proceso de socialización de la nueva imagen.

A nivel Externo:

Modificar todos los signos externos que usa la organización con su marca anterior.

Implica modificar los puntos de visualización de la marca actual y crear materiales y focos de atención nuevos para dar a conocer la nueva marca

Conferencia de Prensa para el lanzamiento de la nueva marca una vez se tengan diseñados los elementos de signos externos como banners y otros para mostrar la nueva marca.

Detalles importantes

- Debido a la política de austeridad se requiere realizar la implementación en aspectos que sean de mayor proyección de imagen.
- En coordinación con la Gerencia se definió como primer etapa:
 - Fachada y rótulo del Edificio Central
 - Cambio de calcomanía de los vehículos
 - Uniformes del Personal para el 2016



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Capas del personal para el 2016
- Materiales promocionales usados para los Patrocinios (vallas, toldos, banners)
- Materiales impresos que se entregan a los clientes
- Carnés de los funcionarios
- Uso interno del logotipo en correspondencia, documentación, salvapantallas y otros.
- Producción Remozo marca JASEC
- (I Parte: Lo Básico)
- Contratación del Diseño Gráficos de materiales de acuerdo con la nueva Marca (consultoría)
- Rotulación Externa de Edificios
- I etapa Rediseño Fachada y Rótulo del Edificio Central
- Rotulación Interna (Plataforma de Servicios-Servicios de Cara al Cliente)
- Rotulación de Vehículos (por el momento cambio de calcomanía)
- Uniformes Personal Técnico
- Uniformes Personal Administrativo
- Tarjetas de Presentación
- Carné de Identificación
- Folletos informativos (interno y externo)
- Vallas para Estadio



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Vallas para eventos y actividades
- Capas para personal de cuadrillas
- Folletos para entregar en la Plataforma de Servicios (imagen directa con el cliente)
- Producción Remozo marca JASEC
- Banner Institucionales
- Toldos con la nueva imagen
- II Fase
- Mensajes (Ingreso a la Central Telefónica)
- Imagen remozo página web JASEC y Facebook
- Diseños y mensajes claves para redes sociales.
- Carpetas de Presentación (folders)
- Habladores (Área Plataforma de Servicios y Contraloría de Servicios)
- Rotulación de los demás Edificios
- Rotulación de las Oficinas
- Icono sonoro jingle de JASEC
- Video Nueva Imagen JASEC para empresas, instituciones y centros educativos.
- Block de notas
- Tarjetas de Condolencia

Indica don Salvador Rojas que este punto se ha estudiado con detenimiento por parte de los señores directores y coinciden en que se ha tardado bastante en aprobar el libro de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

marca JASEC por lo que somete a votación y aprobación de los señores directores el mismo.

Resalta don Alfonso Víquez la importancia de que conste el trabajo realizado por parte de los señores directores en varias sesiones de trabajo en la que se discutió este tema, por lo cual en esta ocasión se dará declaración formal al documento, por cuanto en esas sesiones de trabajo y se llegó a la conclusión por parte de los señores directores e incluso con la participación del equipo gerencial, para encausar un esfuerzo corporativo institucional.

Además, solicita se agregue al acuerdo que la Administración presente un plan de implementación de la nueva marca JASEC en la cual se incluyan, costos, tiempos y responsables.

Indica doña Mariangella Mata que según le comentara doña Rocío Brenes, don Alejandro Rodríguez, quien había hecho una propuesta dentro de este libro de marca para incluir a infocomunicaciones y los otros servicios, lo que pasó es que no quedó incorporado.

Manifiesta don Alfonso Víquez que sería interesante verlo como insumo.

Considera don Salvador Rojas que es sumamente importante ese aspecto, por lo que propone solicitar a doña Rocío Brenes presente una propuesta sobre el tema.

Indica doña Mariangella Mata que según le manifestó doña Rocío Brenes posiblemente eso tiene un costo adicional, pero que lo iba a consultar con don Juan Antonio Solano para su valoración.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Francisco Calvo que ya se cuenta con la identificación de las necesidades y actividades de implementación más urgentes, así como las que pueden desarrollarse después, tomando en consideración lo correspondiente a presupuesto, aspecto que será planteado y presentado a los señores directores.

SE ACUERDA: con cuatro votos de los señores directores.

2. a. Aprobar el libro de marca JASEC y autorizar su implementación.

2. b. Solicitar a la Gerencia presente un plan de implementación de la nueva marca JASEC en la cual se incluyan, costos, tiempos y responsables.

Estando presentes cinco directores, se procede a dar la firmeza de lo dispuesto en los artículos 1 y 2.

ARTÍCULO 3.- SOBRE FLUJO DE CAJA JASEC.

Considerando que, de hacerse pública la información a tratar en el siguiente artículo de la sesión, puede ser utilizada de forma sesgada, para crear entre los abonados un ambiente de preocupación infundado, para dañar la imagen de la empresa, y con fundamento en los artículos 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración pública y los principios de razonabilidad y proporcionalidad, se acuerda de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial. El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N° 266 bis.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 4.- ENTREGA PRESUPUESTO ORDINARIO Y POA 2016.

Se conoce oficio N° UEN – A - PCR-059-2015, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar, Lic. José Manuel Arce Lascares, Coordinador Planeamiento, Calidad y Control y el Lic. Gustavo Brenes, Líder UEN Apoyo. Con el fin de que sea de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los documentos que contienen el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el periodo 2016, cuyo total se establece en ¢57.280,2 millones, en la que se adjunta el detalle de Fuentes – Ingresos y Aplicaciones – Egresos para cada una de las actividades.

Indica don Salvador Rojas que este punto es entrega a los señores directores, para lo que propone se traslade a la Comisión Financiera y lo analice.

Indica don Francisco Calvo que cumpliendo con el cronograma que en su oportunidad se presentó a la Junta Directiva sobre la Valoración del Presupuesto Ordinario 2016, el viernes anterior la UEN de Apoyo entrega a la Gerencia y esta a su vez entrega a Junta Directiva el Presupuesto Ordinario 2016 así como el POA 2016, el propósito ahora es que la Junta Directiva y en la Comisión de Finanzas se estudie el documento.

Destaca que en años anteriores se daba que el presupuesto al 28 de diciembre no se había aprobado por lo que la Junta debía sesionar para esas fechas y eso es muy riesgoso.

Por ello, y previendo cualquier situación se estructuró para presentar el presupuesto con más tiempo de modo que haya un espacio adecuado para su análisis y eventualmente ajuste si así correspondiera. Si bien es cierto JASEC no requiere de la aprobación de la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Contraloría General de la República para su presupuesto, si lo tiene que remitir, entonces es deseable que el Presupuesto Ordinario 2016 entre a la Contraloría General con suficiente tiempo porque se da un mensaje de organización, planificación y de que todo va en orden.

Manifiesta don Alfonso Víquez que debe tomarse en cuenta que este fin de año el 25 de diciembre es viernes, por lo que seguramente el sector público labore hasta el 18 de diciembre, entonces se debería definir una fecha máxima de presentación y habilitar algún día de la primera semana de diciembre en la mañana para ver exclusivamente el presupuesto.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si se tiene alguna metodología para el análisis del presupuesto ordinario 2016 y el PAO 2016 en el transcurso del mes de noviembre, por ejemplo si se ha estimado que una reunión por semana alcance para la revisión del presupuesto, para cumplir con el tiempo estimado para presentarlo a la Junta Directiva el 30 de noviembre 2015.

Señala don Francisco Calvo que lo que se tiene planeado si lo tiene a bien la Junta Directiva es si esta semana se tiene reunión de comisión de finanzas, se le hace una presentación general del documento tanto del Presupuesto como del POA, y en esa presentación se pueden hacer consultas, para que posteriormente se atiendan las inquietudes de los señores directores, hasta que no haya más consultas o ajustes y una vez que se haya definido se vuelve a presentar como documento final, todo esto va a depender del análisis y dudas que los señores directores tengan para poder atenderlas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.

4.a. Comisionar a la Gerencia se coordine las reuniones de la Comisión de Finanzas para los días jueves 5 y lunes 9 de noviembre a las 7:00 a.m., con el fin de iniciar con la revisión del Presupuesto Ordinario 2016 y el POA 2016.

4. b. Definir para el día 30 de noviembre 2015 como punto único de Agenda la Aprobación el Presupuesto Ordinario 2016 y POA 2016.

ARTÍCULO 5.- SOBRE ÓRGANO DIRECTOR tomo 262 bis.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998 y artículos No. 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración Pública y con fundamento en los principios de razonabilidad y proporcionalidad, **SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 262 bis.

ARTÍCULO 6.- SOBRE MARCA INFOCOMUNICACIONES.

Indica don Salvador Rojas que en vista de análisis realizado por parte de los señores directores se llega a un consenso de retirar el punto sobre marca infocomunicaciones de la agenda y por consiguiente considerarla como punto en la próxima sesión de Junta Directiva.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.

6. a. Trasladar la discusión del tema sobre Marca Infocomunicaciones para la próxima sesión de Junta Directiva.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 7.- INFOCOMUNICACIONES.

Indica don Salvador Rojas que en vista de análisis realizado por parte de los señores directores se llega a un consenso de retirar el punto sobre infocomunicaciones de la agenda y por consiguiente considerarla como punto en la próxima sesión de Junta Directiva.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.

7.a. Trasladar la discusión del tema sobre Infocomunicaciones para la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO 8.- CONTRATO BAJA TENSIÓN JASEC.

Se entra a conocer los oficios GG-905-2015 y AJI- 264-2015 suscritos por Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente y el Lic. Jorge Arturo López Murillo, Profesional Asesoría Jurídica Institucional en la que indican que en atención al oficio UEN-SCL-350-2015, suscrito por la Licda. Rocío Brenes Alvarado, Líder de la UEN de Servicio al Cliente, remiten a consideración el contrato Baja Tensión-JASEC.

Dicen los documentos:

GG-905-2015

Considerando que:

- Según oficio 1170-IE-2015/94103, del 01 de julio del año en curso y con base en lo que establece el Artículo 27 de la Norma AR-NT-SUCOM "Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico" Expediente OT-004-2014 que reza lo siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

“Artículo 27. Firma de contrato

Solicitada la conexión de un servicio y realizados los trámites y estudios pertinentes, se procederá a la formalización del servicio eléctrico, mediante la firma del “Contrato para el Suministro de Energía Eléctrica”, entre el interesado y la empresa. El modelo de contrato será aprobado por la Autoridad Reguladora.”

- ARESEP solicita a JASEC remitir el modelo de contrato concediendo plazo, según oficio 1825-IE-2015/105848, para que el mismo se envíe a más tarde el día 6 noviembre del año en curso.
- Desde la entrada en vigencia de la Norma AR-NT-SUCOM, se ha venido trabajando en la redacción del Contrato para el Suministro de Energía Eléctrica en el cual aplican aspectos de otras de las normas vigentes lo que ha requerido un estudio minucioso de cada una de ellas.
- El procedimiento interno para la remisión de dicho Contrato a la Autoridad Reguladora requiere la redacción consensuada de todas las áreas involucradas de la UEN de Servicio al Cliente, la revisión por parte de la Asesoría Legal y aprobación de la Junta Directiva, esto implica un cronograma de trabajo considerando los plazos requeridos para cada etapa.
- Fue necesario esperar para la Audiencia Pública convocada por la Autoridad Reguladora para el 28 de julio para la modificación de algunos artículos de las normas vigentes y la posterior publicación de los cambios pues ello podía a la vez modificar los artículos incorporados en el Contrato propuesto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- El día 28 de setiembre del año en curso, en los Alcances 74 y 75 del Diario Oficial La Gaceta, fueron publicadas las Modificaciones a las Normas SUMEL, SUCOM, SUINAC Y SUCAL. Estas modificaciones requirieron estudio y revisión para determinar los aspectos que afectan tanto el plan de acción sobre la aplicación de las normas como los aspectos que se deben incluir en la propuesta de Contrato.
- Una vez concluida la redacción por parte de la UEN de Servicio al Cliente se remitió la propuesta de dicho Contrato a la Asesoría Legal para su revisión.
- El contrato se basa en la norma SUCOM y fue elaborado por la UEN de Servicio al Cliente a la cual corresponde el cumplimiento y observancia de esta norma y remitido a la Asesoría Legal para su revisión y aprobación.
- Se requiere la aprobación de la Junta Directiva y posterior remisión a la ARESEP la cual, en última instancia aprobará el Contrato que JASEC deba suscribir con sus clientes.

Por tanto, la Administración remite a los Señores Directores para su conocimiento y aprobación la propuesta de Contrato de Suministro del Servicio Eléctrico redactado por la UEN de Servicio al Cliente y revisado por la Asesoría Legal, el cual, una vez aprobado debe ser remitido a la ARESEP para su análisis y aprobación final.

AJI-264-2015

Respecto al correo electrónico remitido en fecha de 22 de octubre de 2015 con la versión final del contrato para el suministro de energía eléctrica de baja tensión, y considerando



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de igual forma el oficio UEN-SCL-212-10-2015, procede esta Asesoría Jurídica a indicar lo siguiente:

1. Que se ha procedido a revisar y realizar las observaciones pertinentes al contrato remitido, y se ha verificado que las mismas han sido aceptadas y contempladas en el documento final.
2. Por correo remitido en fecha de 22 de octubre de 2015, se tiene que la versión final, ha sido aprobada por todas las partes de JASEC interesadas por lo que se entiende que no hay comentarios adicionales al documento.
3. Que se ha logrado determinar que el contrato revisado está ajustado a la normativa técnica de reciente publicación de ARESEP, por lo que se hace la observación que el Proceso de UEN Servicio al Cliente, debe de estar pendiente de futuras reformas a la normativa para así tener actualizado el contrato remitido y que el mismo esté siempre ajustado a derecho.
4. Que el visto bueno de la Asesoría Jurídica, se limita únicamente a aspectos de legalidad del mismo, por lo que la parte técnica no es competencia nuestra.
5. Se tiene entendido que si bien se otorga el visto bueno al documento final, el documento puede ser modificado por ARESEP una vez que se ponga en conocimiento a dicha Institución, dado que está dentro de sus competencias el poder modificarlo y ajustarlo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Héctor Tabarez que la Asesoría Legal realizó el estudio legal correspondiente, a la vez, hace la aclaración que no se debe confundir el informe legal como informe técnico, por lo que recomienda solicitar el informe con el respectivo visto bueno técnico.

Recomienda don Raúl Quirós que podría aprobarse el Contrato de Baja Tensión en su lo correspondiente al informe Legal y que quede sujeto a aprobación la presentación del informe técnico correspondiente.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores

8. a. Aprobar en los términos legales el contrato de Baja Tensión-JASEC.

8. b. Solicitar al Director de Energía presente el informe técnico respectivo sobre Contrato de Baja Tensión-JASEC para la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio GG-783-2015 sobre medidores Parque Jesús Jiménez.

Se conoce informe GG-783-2015, suscrita por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a i., en atención al acuerdo de Junta Directiva de la sesión No. 4986, art 8.b.1, sobre medidores Parque Jesús Jiménez, según oficio SCL-FC-086-2015 suscrito por el Ing. Rogelio Quirós, Coordinador del Proceso Facturar y Cobrar manifiesta que según el estudio realizado se debe gestionar los permisos respectivos ante la Municipalidad de Cartago para optar por el servicio eléctrico en los kioscos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA:

9.a. Trasladar al Proceso Atender al Cliente el oficio GG-783-2015 de la Gerencia para que se contacte a las interesadas a fin comunicar la anuencia de JASEC de instalar medidores en los kioscos, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos por ARESEP y se cuente con el permiso correspondiente por parte de la Municipalidad de Cartago.

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

Para este punto no se presentaron asuntos varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:23 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

